



Universidad Nacional de Lanús

00012.04

Lanús, 22 MAR 2004

VISTO, el expediente N° 354/04, el Plan de Estudios del Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana, aprobado por Resolución C.S. N° 072/02 (reconocida por Resolución Ministerial N° 1165/03); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana ha solicitado la modificación de las condiciones de ingreso al Ciclo de Licenciatura aprobado por Resolución del C.S. N° 72/02, reconocida por Resolución Ministerial N° 1165/03;

Que de los títulos requeridos para ingresar al Ciclo de Licenciatura, se debe incorporar a los títulos de Técnicos en seguridad Ciudadana con una duración mínima de 2 años, en atención a la nota recibida por la Dirección de la Lic. en Seguridad Ciudadana de fecha 27 de febrero de 2004;

Que el Consejo Departamental respectivo, en su reunión del día 5 de marzo de 2004, consintió dicha modificaciones como así también la correspondiente modificación al orden de las correlatividades en los Planes de Estudios de la Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana;

Que la Secretaría Académica no tiene objeciones que formular a las observaciones realizadas por el consejo Departamental;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31, inc. f) del Estatuto de la UNLa.;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar las condiciones de Ingreso del Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 72/02 y Resolución Ministerial N° 1165/03, según en anexo I se detallan.

ARTICULO 2° : Aprobar las modificaciones del orden de sus correlatividades en el plan de estudios de la Licenciatura y el Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana en, todo ello de acuerdo a lo que se indica en el Anexo II y III que forma parte de la presente.

ARTICULO 3°: Por Secretaría Académica se arbitrarán los medios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.

C/Q
1/9

DR. JUAN C. GENETRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

Universidad Nacional de Lanús

Departamento de Planificación y Políticas Públicas
Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana

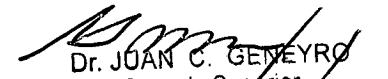
Anexo I

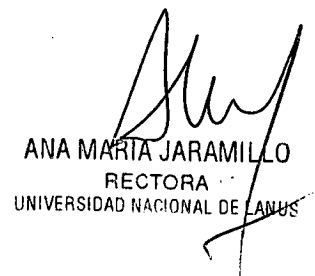
CONDICIONES DE INGRESO

Poseer título de Profesor en Derecho, Ciencias Sociales, Humanas o afines con una duración mínima de 3 (tres) años o Títulos de Técnico Superior en Seguridad o afines con una duración mínima de 2 (dos) años.

Es todos los casos la carga horaria no podrá ser inferior a 1.400 hs.




Dr. JUAN C. GEVEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



ANA MARTA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Anexo II
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA
REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Cód.	Asignaturas	Dedic.	Horas Plan	Hs. Semanales	Correlatividad
	Primer Cuatrimestre				
1	ASPECTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	C	96	6	
2	TEORÍA SOCIAL Y DEL ESTADO	C	96	6	
3	HISTORIA SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	C	64	4	
4	TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y ANÁLISIS INSTITUCIONAL	C	96	6	
	Segundo Cuatrimestre				
5	DERECHOS HUMANOS, ÉTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	C	96	6	
6	ELEMENTOS DE GOBIERNO Y SOCIEDAD	C	96	6	
7	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	C	64	4	




 Dr. JUAN C. GENEYRO
 Consejo Superior
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS


 ANA MARÍA JARAMILLO
 RECTORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

8	SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN SOCIAL	C	64	4	
	Tercer Cuatrimestre				
9	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN EN SEGURIDAD	C	96	6	1
10	HISTORIA SOCIAL Y ANÁLISIS DE LA SOCIEDAD ARGENTINA	C	96	6	
11	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LA SEGURIDAD	C	64	4	7
12	CIUDADANÍA, DISCURSO POLÍTICO Y CONFLICTO SOCIAL	C	64	4	
	Cuarto Cuatrimestre				
13	DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL	C	96	6	5
14	ELEMENTOS DE ECONOMÍA POLÍTICA Y CIENCIA POLÍTICA	C	96	6	
15	ELEMENTOS DE ESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA	C	64	4	
16	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE TRABAJO CON GRUPOS E INSTITUCIONES	C	64	4	4
	Quinto Cuatrimestre				
17	LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD INTERIOR	C	96	6	1-13
18	DERECHO POLÍTICO, PODER DEMOCRÁTICO Y SEGURIDAD	C	96	6	6-10
19	DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	C	64	4	11
20	SOCIOLOGÍA DE LA VIOLENCIA Y EXCLUSIÓN SOCIAL	C	64	4	

DR. JUAN B. GENEVETO
 Consejo Superior
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARÍA JARAMILLO
 RECTORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Sexto Cuatrimestre					
21	CRIMINOLOGÍA, PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FORENSE	C	96	6	
22	GARANTÍAS Y REFORMAS POLÍTICAS EN SEGURIDAD	C	64	4	18
23	ORGANIZACIÓN, ANÁLISIS INSTIT. Y GESTIÓN EN SEGURIDAD	C	64	4	
24	SEGURIDAD, IMAGINARIO COLECTIVO Y SUBJETIVIDAD SOCIAL	C	64	4	12
Séptimo Cuatrimestre					
25	ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD INTERIOR	C	64	4	9
26	PROTECCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN LOCAL- TERRITORIAL	C	64	4	
27	POLÍTICAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD	C	64	4	
28	SALUD COMUNITARIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	C	64	4	
29	TALLER DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS I	C	64	4	11
Octavo Cuatrimestre					
30	GLOBALIZACIÓN, GEOPOLÍTICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	C	64	4	18
31	BIOPOLÍTICAS DE LA SEGURIDAD	C	64	4	24
32	SEGURIDAD Y RIESGO LABORAL	C	64	4	
33	SALUD MENTAL COMUNITARIA	C	64	4	28
34	TALLER DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS II	C	64	4	29



Dr. JUAN C. GENEVROS
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

35	PRÁCTICA PRE- PROFESIONAL	A	160	(1)	
----	------------------------------	---	-----	-----	--


(1) El alumno podrá realizar la Práctica Pre-Profesional durante el cuarto año de la carrera, una vez que haya cursado todas las materias de los años anteriores.

OTROS REQUISITOS:

Aprobar:

- Tres niveles de Inglés de 70 horas cada uno.
- Tres niveles de Informática de 70 horas cada uno.
- Elaborar y aprobar un Trabajo Final, lo que supone 100 horas de trabajo con apoyo tutorial docente.

CARGA HORARIA TOTAL: 2.720 HORAS



Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS




ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

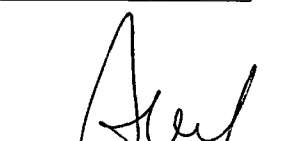
Anexo III

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
CICLO DE LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA
REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Código de Área	Asignaturas	Dedicación	Horas Plan	Hs. Semanales	Correlativa
Primer Año	Primer Cuatrimestre				
1	DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	C	64	4	
2	HISTORIA SOCIAL Y ANÁLISIS DE LA SOCIEDAD ARGENTINA	C	64	4	
3	TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES Y ANÁLISIS INSTITUCIONAL	C	64	4	
4	MÉTODOS DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS (Seminario)	C	30	2	
	Segundo Cuatrimestre				
5	DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL	C	64	4	
6	ELEMENTOS DE CIENCIA POLÍTICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	C	64	4	
7	HISTORIA SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	C	64	4	
8	SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN SOCIAL (Seminario)	C	30	2	





Dr. JUAN C. GENEVRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

Segundo Año	Tercer Cuatrimestre				
9	LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD	C	64	4	5
10	POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANIFICACIÓN EN SEGURIDAD	C	64	4	
11	ORGANIZACIÓN, ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y GESTIÓN EN SEGURIDAD	C	64	4	3
12	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA A LA SEGURIDAD	C	64	4	
	Cuarto Cuatrimestre				
13	CRIMINOLOGÍA, MEDICINA FORENSE Y SEGURIDAD CIUDADANA	C	64	4	
14	ELEMENTOS DE ESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA	C	64	4	
15	CIUDADANÍA, DERECHO POLÍTICO Y CONFLICTO SOCIAL	C	64	4	
16	TALLER DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS (Seminario)	C	30	2	12
	Quinto Cuatrimestre				
Tercer Año					
17	GARANTÍAS Y REFORMAS POLÍTICAS EN SEGURIDAD	C	64	4	
18	POLÍTICAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD	C	64	4	
19	DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	C	64	4	12
20	SALUD COMUNITARIA Y ANTROPOLOGÍA FORENSE (Sem.)	C	30	2	
21	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL	A	160	(1)	




 Dr. JUAN C. GENEYRO
 Consejo Superior
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


 ANA MARÍA JARAMILLO
 Rectora
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

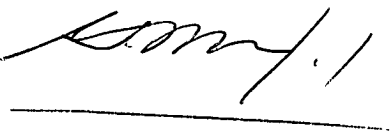
- (1) El alumno podrá realizar la Práctica Pre-Profesional durante el segundo año de la carrera, una vez que haya cursado todas las materias del primer año.

OTROS REQUISITOS:

Aprobar:

- Tres Niveles de Inglés de 70 horas cada uno.
- Tres Niveles de Informática de 70 horas cada uno.
- Elaborar y aprobar un Trabajo Final, lo que supone 100 horas de trabajo con apoyo tutorial docente.

CARGA HORARIA TOTAL: 1.304 Horas.



Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANI



ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANI